



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MERCADERES, CAUCA

No.	CLASE PROC.	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	C D	AUTO	ESTADO
01	EJECUTIVO 2017-00158-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JESUS ANTONIO ÑAÑEZ	04/05/21	1	2017-00158-00	030
02	EJECUTIVO 2020-00082-00	FANNY AMANDA SOTELO	MARIA DEL CARMEN GORDILLO	04/05/21	1	2020-00082-00	
03	EJECUTIVO 2021-00005-00	COFINAL	LILIAN TATIANA RODRIGUEZ MORENO	04/05/21	1	2021-00005-00	
04	EJECUTIVO 2021-00018-00	AURA JULIA JOAQUI ALVARADO	BERNARDO LASSO	04/05/21	1	2021-00018-00	

LOS PRESENTES AUTOS SE NOTIFICAN A LAS PARTES POR ESTADO ELECTRÓNICO EL DÍA 05 DE MAYO DE 2021, SIENDO LAS 08:00 A.M. DE LA MAÑANA (ESTADO 030), DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020 y ACORDE CON EL CÓDIGO GENERAL DE PROCESO Y EL ACUERDO PCSJA20-11567 DEL 05 DE JUNIO DE 2020 EMITIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. -